----------ACTA NÚMERO 29/2012----------
----------SESIÓN ORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diez horas del catorce de diciembre de dos mil doce,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Muchas gracias. Muy buenos días. Me voy a permitir pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Buenos días.----------

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.----------

Arturo Gómez Mariño: Presente.----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.----------

Rey David Rivera Barrios: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.----------

Fredy Marcos Valor: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.---------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.----------

Secretario: Partido Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------

Froylán Ramírez Lara: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.----------

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.----------

Secretario: Partido Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------

Alfredo Arroyo López: Presente.----------

Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade.----------

Antonio Luna Andrade: Presente.----------

Secretario: Y el de la voz, su servidor, Víctor Moctezuma. Señora Presidenta, hay una asistencia de catorce miembros, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidenta: Gracias, señor. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.----------
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. **Punto Número Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto Número Dos.** Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fechas veintinueve de octubre; ocho, nueve, doce y treinta de noviembre del presente año. **Tercer Punto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que diseñe un sistema de informática que recabe los resultados preliminares de las elecciones de diputados y ediles de los ayuntamientos del estado de Veracruz, a celebrarse el siete de julio del próximo año. **Punto Número Cuatro.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública del mes de noviembre de este año. **Punto Número Quinto.** Asuntos Generales. Señora Presidenta, este es el Proyecto de Orden del Día.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------
Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** señora Presidenta.--
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Proyecto de Orden del Día.----------
Secretario: Con todo gusto. El siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fechas veintinueve de octubre; ocho, nueve, doce y treinta de noviembre del presente año. Si me permite, señora Presidenta, señores integrantes de este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que han sido previamente turnados a los integrantes de esta misma, solicito la dispensa de su lectura.----------
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; proceda a tomar la votación.----------
Secretario: En votación económica, me permito poner a consideración de los Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fechas veintinueve de octubre; ocho, nueve, doce y treinta de noviembre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** ciudadana Presidenta.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que diseñe un sistema de informática que recabe los resultados preliminares de las elecciones de diputados y ediles de los ayuntamientos del estado a celebrarse el próximo año.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------
Secretario: Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de las Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido previamente circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto, me voy a permitir dar lectura a los resolutivos del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que diseñe un sistema de informática que recabe los resultados preliminares de las elecciones de diputados y ediles de los ayuntamientos del estado a celebrarse el próximo año. **Acuerdo. Primero.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano para efecto de que diseñe un sistema de informática para recabar los resultados preliminares de las elecciones de diputados y ediles de los ayuntamientos del estado a celebrarse el siete de julio del dos mil trece; y que tendrá como objetivo la difusión inmediata en Sesión del Consejo General. **Segundo.** Dicho sistema deberá ser elaborado por el Secretario Ejecutivo, a más tardar treinta días después de aprobado el presente Acuerdo, y se deberá presentar posteriormente a este Consejo General para su aprobación correspondiente. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores Consejeros, señores representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------
Secretario: Con mucho gusto. Nadie, señora Presidenta.----------
Presidenta: Gracias, señor. Por lo tanto, entonces le solicito proceda a tomar, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Muchas gracias. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que diseñe un sistema de informática que recabe los resultados preliminares de las elecciones de diputados y ediles de los ayuntamientos del estado, a celebrarse el siete de julio del dos mil trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto.------
Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.----------
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro.----------

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---
Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.----------
Secretario: Carolina Viveros García.----------
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Proyecto.----------
Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública del mes de noviembre del presente año.----------
Presidenta: Gracias, señor. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarenta y uno, fracción trece, del Reglamento Interno de este Instituto Electoral Veracruzano, presento el siguiente informe, correspondiente al mes de noviembre de dos mil doce, con un total de sesenta y cinco solicitudes de información, las cual fueron debidamente tramitadas en tiempo y forma, y los cuales también fueron circulados a los miembros del Consejo con la notificación correspondiente. Muchas gracias. Señor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales, señora Presidenta.----------
Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serán los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales. Lo anterior, con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello.----------
Secretario: Víctor Borges Caamal, con el asunto…----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Para presentar un informe relacionado con la revista *Di-Urna*, la revista del Instituto Electoral Veracruzano.----------
Presidenta: Carolina Viveros, para informar sobre temas de la Comisión de Prerrogativas.----------
Secretario: Consejera Blanca Castaneyra.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: En relación a los trabajos realizados de los *spots* de partidos políticos en radio y televisión de la propia Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.----------
Secretario: ¿Alguien más?----------
Presidenta: Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos inscritos que no requieran el estudio de documentos o que sean de obvia y urgente resolución.----------
Secretario: Con mucho gusto. En este caso, sería el punto solicitado por el Doctor Borges Caamal, en relación a lo ya señalado por él mismo; la Consejera Blanca Castaneyra, en relación a los trabajos realizados en *spots* de radio y televisión; otro punto que usted va a abordar… son dos puntos de la Comisión y los tres puntos de su servidor. Uno va relacionado al informe sobre observadores electorales, las solicitudes; y otro propio sobre sondeos de opinión y encuestas las que han sido solicitadas, y el último punto correspondiente a su servidor es el informe sobre la resolución del Tribunal del Poder Judicial sobre la protección de los derechos

político–electorales de los ciudadanos. Serían los puntos a tratar, señora Presidenta.--
Presidenta: Si me lo permiten, voy a dar cuenta de una solicitud al respecto, ya que el pasado once de diciembre del año en curso la Consejera Ángeles Castaneyra, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Presidencia a mi cargo, con oficio correspondiente, el informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con motivo del cumplimiento al Acuerdo del Consejo General de fecha veintisiete de septiembre del presente año, en el que concluye que las asociaciones políticas estatales "Movimiento Civilista Independiente", "Democráticos Unidos por Veracruz", "Unidad y Democracia", "Vía Veracruzana", "Foro Democrático Veracruz", "Fuerza Veracruzana", "Generando Bienestar", "Ganemos México la Confianza" y "Unión Veracruzana para la Evolución de la Sociedad", han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo veintinueve del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo tanto, se remite este informe al Consejo General para su conocimiento, por lo que en este momento se hace entrega de esto a los… exhibo la copia que la Consejera Blanca Castaneyra entregó para conocimiento. Es todo, señor. Gracias.----------
Secretario: Muchas gracias. Correspondería, en este caso, al punto solicitado dentro de los Asuntos Generales al Doctor Víctor Borges Caamal.----------
Presidenta: Consejero Víctor Borges, tiene el uso de la voz.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. He solicitado el uso de la voz para informar al Consejo General de una situación que se presentó en reunión del Consejo Editorial de la revista *Di-Urna* hace unos días, y sobre el cual, pues, de manera indirecta, porque como voy a fijar mi postura sobre este asunto, no tengo ninguna responsabilidad en el caso y, no obstante, tengo que traerlo al Consejo porque así se me está solicitando, y no quiero que en el futuro se diga que no actúe conforme a las obligaciones que me corresponden. Es un asunto penoso, es lo único que voy a decir respecto de mi punto de vista, porque involucra el trabajo de la revista *Di-Urna,* de la cual yo he tenido privilegio de coordinar los trabajos. Voy a pedir que cuando se acabe el tiempo que me corresponde se me indique para pedir de nuevo el uso de la voz, porque es un tema extenso y quiero dar lectura al texto que me fue hecho llegar por la Consejera Ángeles Blanca Castaneyra Chávez. Voy a informar al Consejo de esto y después fijaré mi postura porque se me está involucrando en la situación. Y dice así: "Doctor Víctor Gerónimo Borges Caamal, Consejero Electoral y director de la revista *Di-Urna* del Instituto Electoral Veracruzano, Presente. La que suscribe, Ángeles Blanca Castaneyra Chávez, Consejera del Instituto Electoral Veracruzano y miembro del Consejo Editorial de la revista *Di-Urna* del Instituto Electoral, con las muestras de mi respeto, por medio del presente hago de su conocimiento: Por invitación recibida de usted y como una actividad propia en mi calidad de Consejera Electoral, en la revista *Di-Urna* número cinco –que es esta, que ustedes conocen–, correspondiente a los meses de noviembre–diciembre, dos mil diez, se publicó el texto denominado «El factor socioeconómico en los topes de campaña: elecciones más baratas», tal y como puede corroborarse en las páginas nueve a la trece de la revista citada". En efecto, en este número de *Di-Urna* publicamos este artículo de los Consejeros Ángeles Blanca Castaneyra y Jacobo Alejandro Domínguez Gudini. "Dicho artículo aparece firmado por la suscrita y Jacobo Alejandro Domínguez Gudini, como autores, ya que este último me solicitó firmarla con la de la voz, a lo cual accedí, pues fue un trabajo de

investigación realizado en cumplimiento a una instrucción del Consejo General, donde se tomaron en cuenta factores socioeconómicos propuestos por otro Consejero integrante del Consejo General. En fechas recientes llegó a mis manos un ejemplar del tomo tres de una compilación de escritos realizada por la Secretaría de Gobernación –es este que se me ha hecho llegar–, Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, denominado *Temas de Derecho Procesal Electoral*, impreso en México, en marzo del dos mil doce, según puede leerse en el correspondiente colofón de este ejemplar, de la página doscientos siete a la doscientos dieciocho, puede leerse un texto titulado «Financiamiento y fiscalización de las campañas a gobernador. La experiencia de Veracruz». Como autor, aparece el C. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini. En dicho tomo aparecen párrafos completos del artículo publicado en la revista *Di-Urna* ya mencionada; y no obstante que de este último soy coautora, en el editado por la Secretaría de Gobernación, el autodenominado autor no hace mención que ha tomado los textos de un artículo previo, no colocó las correspondientes citas para referir al texto original ni mucho menos explicita que no es un texto que provenga de su única autoría. En la página legal de *Di-Urna* expresamente se prohíbe la reproducción total o parcial sin autorización por escrito del director, pues los derechos sobre los textos están reservados. De igual manera, le manifiesto que yo no he dado mi autorización para que se publique de nuevo el texto firmado sólo por el Consejero Domínguez Gudini ni tampoco he renunciado al derecho alguno sobre el mismo, como para que ahora él lo exhiba como de su exclusiva –entre paréntesis– experiencia e investigación –se cierra paréntesis– autoría, así sea parcialmente. En este orden de ideas, exijo a usted me informe por escrito si ha dado su autorización para la reproducción parcial del texto «El factor socioeconómico en los topes de campaña: elecciones más baratas», publicado en *Di-Urna* número cinco, pues los hechos que pongo a su conocimiento son de suma gravedad, cometidos en mi perjuicio, en mi calidad de coautora, solicitándole realice las acciones necesarias para reparar en lo posible este daño, independientemente de las acciones legales que ejercitaré por estos hechos que constituyen presumiblemente un vulgar plagio. Por lo que solicito respetuosamente: Uno, tenga a bien informar al Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano de esta anómala situación –cosa que estoy haciendo en este preciso momento–; Dos, asimismo, informe usted al ciudadano Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, coordinador del tomo tercero de la compilación de escritos realizada por la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, denominado *Temas de Derecho Procesal Electoral*, impreso en México, en marzo del dos mil doce, que las partes que a continuación señalo han sido tomadas de *Di-Urna*, revista del Instituto Electoral Veracruzano, sin dar crédito alguno ni al IEV ni a la que suscribe. Anexo, para debida constancia de mi dicho: un comparativo del texto publicado a fojas nueve a la trece en la revista *Di-Urna*, revista oficial del Instituto Electoral Veracruzano, que dignamente usted dirige, con el texto que aparece a fojas doscientos siete a la doscientos dieciocho del tomo tercero de una compilación de escritos realizada por la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, denominado *Temas de Derecho Procesal Electoral*, impreso en México, en marzo del dos mil doce, según puede leerse en el correspondiente colofón; un ejemplar de la revista *Di-Urna*; un ejemplar

del tomo tercero de una compilación de escritos realizada por la Secretaría de Gobernación Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, denominado *Temas de Derecho Procesal Electoral,* impreso en México, en marzo del dos mil doce; *Temas de Derecho Procesal Electoral*, publicado por la Secretaría de Gobernación, mismo que solicito que una vez compulsado el artículo que nos ocupa, me sea devuelto por serme necesario para trámites de carácter legal. Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo. Xalapa–Enríquez, cuatro de diciembre. Licenciada Ángeles Blanca Castaneyra Chávez Consejera Electoral". Con copia para la licenciada Carolina Viveros García, Presidenta del Consejo General para su conocimiento; con copia para el licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, mismo fin; al archivo y minutario. Y en efecto, me hace llegar el tomo del texto de ella cita y el ejemplar de la revista *Di-Urna* que también menciona en su escrito y, como anexo, viene el texto comparativo que ella dice, realizó de los dos documentos que está mencionando.-------
Presidenta: Gracias, señor Consejero.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Nada más quiero informar…----------
Presidenta: Nada más quiero decir que se agotaron sus cinco minutos; le suplico que en la siguiente toma de voz nos dé la información.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Solicito, entonces, el uso de la voz.----------
Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra, para sus Asuntos Generales.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Pero es que está ese asunto.----------
Presidenta: Sí, son cinco minutos, pero tienen el uso de la voz. Por eso, son cinco minutos del uso de la voz y lo vuelvo a dar el uso de la voz.----------
Secretario: Una vez que el Doctor Víctor Borges ha abordado el tema en Asuntos Generales, si alguien más quiere… ¿Sobre ese tema, alguien más?----------
Presidenta: Sí, aquí nos dice que hasta por cinco minutos tienen derecho, por eso yo le doy derecho a esos cinco minutos. Por eso, una vez utilizados los cinco minutos para exponer sus asuntos que les corresponde, que es lo que nos dice nuestro Reglamento, doy el uso de la voz al siguiente Asunto General. Tiene el uso de voz.-----
Secretario: Con el mismo punto.----------
Presidenta: Sí, correcto. Entonces, escuchamos y entonces le damos el uso de la voz.----------
Secretario: Adelante.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: ¿Sí puedo? ¿Continúo, entonces?----------
Presidenta: Si me permite, le doy ahorita el uso de la voz. Escuchamos el Asunto General y entonces… para que podamos comentarlo. Bueno, entonces le daremos tres minutos, más señor.----------
Secretario: A ver, vamos respetando. A ver, con su permiso, vamos respetando, primeramente, el orden de Asuntos Generales, tal como se estableció. Ha sido ya expuesto el punto en Asuntos Generales del Doctor Víctor Borges Caamal. Pregunto, en torno a este asunto que acaba de plantear el Doctor Caamal, si alguien va a hacer el uso de la voz.----------
Presidenta: Ahora sí, efectivamente, sí hay intervenciones.----------
Secretario: Entonces, sería Jacobo Domínguez, el del Consejero Jacobo Domínguez, como la Consejera Blanca Castaneyra y Víctor Borges.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: [INAUDIBLE] la intervención del Doctor Caamal, para, entonces, externar lo que me es conveniente.----------
Presidenta: Bien, entonces, en ese orden, con la solicitud, le concedemos a ustedes nuevamente para que termine.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí, es que son dos situaciones. Yo quiero terminar y después solicito el uso de la voz sobre este mismo punto. Es que hay dos puntos que me involucran. Yo decía al principio de mi intervención, que no soy responsable absolutamente de nada de esto que ha sucedido, pero hay dos cuestiones que me solicitan en el escrito. Una de ellas es informar al Consejo; y quiero que quede constancia de que ya lo hice, informar al Consejo de esta situación. La otra, me solicita la Consejera que le informe a Eduardo de Jesús Castellanos, coordinador del segundo texto, que parte del escrito ha sido tomado de la revista *Di-Urna.* Yo lo voy a hacer con posterioridad, quiero informar eso. Y nada más permitirme solicitar al Consejo, me permita fotocopiar los textos para dejarlos y que se incluya en el Acta correspondiente del Consejo, para que quede constancia de que yo he cumplido con mi obligación y pueda devolver el texto que la Consejera Blanca Castaneyra me está solicitando le devuelva. Es todo lo que tengo que decir. Ahora solicitaría el uso de la voz sobre el tema.----------
Presidenta: Consejera Blanca Castaneyra, tiene el uso de la voz para el tema de sus Asuntos Generales.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Perdón, señora Presidenta, yo preferiría… Solicité el uso de la voz en relación a este mismo asunto.----------
Presidenta: Tiene el uso de la voz sobre el mismo punto.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Buenos días a todos. Efectivamente, me permití hacer llegar al Doctor Víctor Gerónimo Borges Caamal un escrito firmado por mi puño y letra, y agregué las pruebas que sustentan el documento que presenté. La de la voz, los últimos tres años, diez meses, ha sido Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en la que el Consejo General se nos ha instruido diversos trabajos a realizar, mismos a los que les hemos dado cumplimiento y que ha sido, desde ahora lo digo, un honor haber trabajado y poder terminar de trabajar hasta el veintiséis de enero que me vaya, con los representantes de los partidos políticos. Ha sido un trabajo en conjunto, aunque en algunas ocasiones las investigaciones las haya tenido que realizar la Presidenta de la Comisión, ha sido la propia Comisión quien ha aprobado estos trabajos, y han sido remitidos a la Presidencia para que se pusiese a consideración del Consejo, en el momento oportuno… de la Presidencia del Consejo lo ha considerado. De este tema, puse en conocimiento al Doctor Víctor Borges porque además no sólo lesiona el trabajo de la de la voz o que haya hecho la de la voz, sino también a la revista *Di-Urna,* que además, como en mi propio escrito dice, el material que se publica en esta, son derechos reservados, propiedad del Instituto Electoral Veracruzano. Por eso es que también agregué al mismo un documento en el que hay un comparativo del trabajo que fue prácticamente el cien por ciento tomado de este trabajo, el que fue plasmado y publicado bajo la autoría del Doctor Domínguez Gudini. Cuando se realizó este trabajo, creo que no cabe duda que todos recordarán que se hizo bajo tres factores socioeconómicos, que además, en lo general, propuso el Doctor Alfonso Ayala Sánchez y que si ustedes recordarán, también el Doctor Ayala Sánchez presentó un proyecto, en aquel entonces, de topes

de campaña, precisamente para gobernador, bajo estos factores, y que al ponerlo a consideración de la Comisión y del propio Consejo, se determinó que el propuesto había sido el correcto por razón de algunas minucias más, minucias menos, tomadas en cuenta en este trabajo. Me he permitido solicitarle también al Doctor Víctor Borges Caamal que haga esta notificación extensa al coordinador del libro, de la compilación, por la razón de que debieron haberse citado de donde venían los textos y quién fue la primera revista u autoridad que ordenó su publicación. Por ello es que no dejo de preocuparme que al rato, pues, de esta revista pudiesen salir otros textos publicados como propios, algo que obviamente yo no haré porque no soy escritora, mucho menos tengo el nivel de investigadora y, obviamente, no he sido académica para poder integrar un documento como tal. Este documento lo integré de una investigación, precisamente ordenada por el Consejo General; pero aun así en mi archivo tengo los suficientes documentos para acreditar quién realizó el documento. Cuando el Doctor Víctor Borges me invitó a que pudiese plantear algún tema en la revista, le dije que el único tema que tenía, en el que yo había investigado y que había puesto a la Mesa, era precisamente topes de campaña de gobernador, de diputados y de municipio… y para ayuntamientos. El Doctor Jacobo Domínguez, en su momento, se acercó a mí, me dijo que era un tema muy interesante, que le gustaría que los dos lo firmáramos accedí a tal solicitud, porque considero que el trabajo, en última instancia, debe también conocerse, de cómo trabajamos en este Instituto y cómo integramos las cosas. Accedí, creo que el Doctor Jacobo Domínguez lo sabe; tan es así que hay solamente unos cuantos renglones que se adicionaron, como una parte final del texto. Hace unos momentos yo escuchaba al Doctor Jacobo Domínguez decirle a la prensa algunas expresiones que me parecen que no eran las correctas. He dejado en manos del Doctor Víctor Borges Caamal la documentación probatoria de mi dicho; he remitido a la señora Presidenta copia de este documento para que se tomaran, de ser consideradas por la autoridad correspondiente a este Instituto, las medidas necesarias. Por lo tanto, creo que era mi obligación, y como tal alguna vez yo lo dije, siempre voy a caminar en este Instituto sobre la legalidad y respetando precisamente la legalidad de las cosas. Es cuanto, por el momento, en cuanto hace a este tema. Señora, ahí puedo seguir para lo de la exposición.----------

Presidenta: Sí, nada más que tiene una intervención. Nada más les pido que las intervenciones para Asuntos Generales son cinco minutos, para aclaración de hechos son tres minutos. Por favor, si son tan amables.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Hago el uso de la voz, porque creo que el tema se refiere a mí un poco, en parte. Yo escuchaba con atención la discusión, la forma como se planteaba, y venían a mi mente unas escenas de una película, que a la mejor algunos de ustedes ya han visto, *Cinema Paradiso,* en donde hay alguien, un personaje que dice que la plaza pública es de él. Y entonces se da a la tarea de quitar a aquellas personas que se atraviesan en la plaza pública. Hago alusión por lo siguiente. Efectivamente, fui invitado por la Secretaría de Gobernación a escribir alguna experiencia vinculante, relacionada con los procesos electorales de Veracruz. Yo he estudiado, no de ahora, sino de desde hace mucho tiempo, el tema de que las elecciones resultan sumamente costosas, son muy caras para el erario público y que somos un país que tiene cincuenta y dos millones de personas en extrema pobreza y que hay que replantear eso de diferentes maneras. He publicado, no ese, sino algunos

otros estudios relacionados con ese tema en específico. La experiencia de Veracruz a mí me gustó mucho, porque de un tope de gastos de campaña de casi cien millones, se logró bajar a la mitad, a casi cincuenta para la elección a gobernador y eso resultaba una experiencia muy ilustradora, tan es así que ahora el nuevo Código Electoral ya la incorpora como una de las vertientes de mejoría que prevé la legislación electoral. Yo participé, conocí la experiencia que se ventiló aquí en la Comisión; en ningún momento me atribuyo esa experiencia como mía, yo la describo; es como si alguien que escribiese sobre derecho constitucional dijera que es el autor de la Constitución, es un tema que no puede ser atinente. El tema de la cita sí lo es. Por cuestiones de naturaleza personal, a mí no me gusta citarme a mí mismo, entonces, nunca hago referencia a escritos anteriores que sean estrictamente de mi autoría, y decidí tomar esos fragmentos del texto de *Di-Urna,* por una sencilla razón, a su vez están tomados justamente del texto del Acuerdo. Aquí está en verde, subrayado, el artículo, y vean ustedes cómo corresponde a las páginas del Acuerdo, completamente; es decir, es un texto que es público, que es de todos, si mañana alguno de ustedes quiere hablar de eso, puede tomar esa misma referencia y hacerle las observaciones necesarias. Yo no busco ningún tipo de reconocimiento por eso, yo lo único que quiero es hacer mi trabajo de la mejor manera; lo digo, además, con mucha humildad, compartir lo poco que tengo. Si hubiese que hacer algún ajuste de naturaleza técnica, bueno, pues, y que si ustedes consideren que debe hacerse, que se haga. Lo cierto es que el resto del texto, ese que no han mencionado en la Mesa, es más interesante todavía, porque hablamos de las relaciones que hay entre el dinero y las campañas políticas, cómo desde la época de los romanos había toda una especie de financiamiento. Documenta ese texto, por ejemplo, en un escrito que encontré hace algunos años en España, la compra de votos para elegir a uno de los reyes de Europa, que es el primer antecedente de compra de votos que existe. Le recomiendo que lo lean, a lo mejor, es una buena forma de hacerle publicidad al texto. Les daré el *link* para que lo puedan consultar; y lo demás, pues lo demás forma parte de la forma en la que algunas personas se desarrollaron en esta Mesa y, bueno, parece ser que vamos a cerrar con broche de oro. Muchas gracias.----------

Presidenta: Solicitó…----------

Secretario: Víctor Borges y Consejero Ayala.----------

Presidenta: Sobre este mismo tema, este asunto, tiene, en orden, el Consejero Víctor Borges, el Consejero Alfonso Ayala y la Consejera Castaneyra.----------

Secretario: Sólo para destacar que se incorporó a la Mesa de Sesiones el suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Morales.----------

Presidenta: Gracias. Nada más advirtiendo, por favor, que para intervenciones son tres minutos.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: ¿En Asuntos Generales, tenemos tres minutos? *Okay*.----------

Presidenta: Sí, para efecto de alusiones sobre el tema, exposición.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: No, no, lo que estoy solicitando es la voz para una intervención.----------

Presidenta: *Okay*, por eso para su intervención.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Bueno. Yo nada más iba a informar al Consejo, pero abierta la discusión. Yo sí quiero fijar una postura, porque me parece ofensivo lo

que se acaba de decir en esta Mesa. Primero, yo lo he traído porque se me solicitó. Como dije al principio, no tengo ninguna responsabilidad, pero que se cite a una película y a un personaje que es un enajenado mental, no voy a permitir de que se me comparé con él. Yo no padezco enajenación mental y lo traje porque es mi obligación como director de la revista. Ahora, sí quiero fijar una postura personal sobre ella. No lo iba hacer, yo iba a proponer que este asunto tan delicado y tan lamentable, tan bochornoso, tan vergonzoso, se dirimiera en el Consejo Editorial, pero vista esta comparación que se ha hecho, de un loco que cree que le pertenece la plaza pública, como aparece en la película que fue citada aquí, con la información que yo he dado, no lo voy a permitir ni la voy aceptar, y voy afijar mi postura. Aquí nadie está diciendo que los textos públicos… y también voy hacer mi intervención como director de *Di-Urna*, no lo había hecho, esperaba yo el Consejo Editorial y lamento que lo tengamos que dirimir aquí. En efecto, en el texto, la revista *Di-Urna* lo dice claramente, se prohíbe la reproducción total o parcial, sin autorización por escrito del director; y quiero decir públicamente que no di autorización de ningún tipo para la reproducción parcial del texto. No es que uno se sienta dueño de la plaza pública, es que aquí hay una obligación de los autores para dar el crédito correspondiente; y no es por reclamar la autoría de la Constitución o de textos públicos, simplemente es una cuestión de ética, de ética autoral, decir de dónde proviene el texto, entrecomillarlo, si fuera necesario; ponerlo en cursivas, según algunas costumbres, y dar el crédito que corresponde. Yo sé que las ideas pueden ser pensadas al mismo tiempo por muchas personas, pero lo que yo he encontrado aquí, y no lo quería decir, porque quería que fuera en el Consejo Editorial, es una copia textual, *verbatim*, término por término; no es una copia de ideas, Consejero, usted copió, letra por letra, párrafos completos. Y yo le hubiera dado un consejo: se hubiera usted autocitado, eso no es inmoral; lo contrario es lo inmoral. Usted hubiera dicho: “Este texto proviene de un trabajo anterior”. Pudo no haber citado a la Consejera, que es coautora del texto, no de las ideas; las ideas pudieron haberlas pensado muchas veces, pero la forma de plasmarlo, la forma de plasmarlo les pertenece a ustedes dos, y eso es lo que está dirimiendo; y de manera indirecta le pertenece a *Di-Urna,* y es ahí donde lamentablemente yo me veo involucrado. Se lo digo de frente, Consejero: usted no cumplió con los requerimientos de cualquier texto, usted se tuvo que haber autocitado, cuando menos hacer una referencia, si no quería decir que párrafos completos, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez cuartillas proviene del artículo de *Di-Urna.* No acepto que califique usted de enajenado mental al que trajo el texto, el tema, porque además, yo no lo provoqué, usted lo provocó; asuma su responsabilidad como autor, no diga que aquí nosotros reclamamos cuestiones que no nos corresponden. Es usted quien ha traído este problema al seno del Instituto Electoral Veracruzano, asuma su responsabilidad como yo he asumida la mía. No permito de ninguna manera este tipo de cuestiones ofensivas. Y disculpe, Presidenta, si me excedido, pero es precisamente el tono con el que se ha iniciado la discusión y aquí está el texto para acreditarlo. Muchas gracias.----------

Presidenta: Gracias. Sé que es un tema que le corresponde. Yo me permito rectificar, lo habíamos solicitado, es un tema que corresponde a la revista *Di-Urna,* de la cual es el director el Consejero Víctor Borges. Creo que, en el conocimiento del Consejo General, se le ha informado el escrito de la Consejera, y si me lo permiten, creo que

como órgano colegiado, que es el Consejo Editorial, podría exactamente, en la dimensión que se escucha, dirimirlo en el Consejo Editorial. Es mi respetuosa opinión, en este Consejo, de dirimir este tema, puesto que escuchamos que hay que dar la posibilidad de escuchar cuáles son, según su exposición, las razones de estos artículos. Yo los invitaría, como tal y como miembro del Consejo Editorial, que pudiéramos trabajar este tema en el Consejo Editorial. Tiene el uso de la voz, el Consejero Alfonso Ayala. Gracias.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias, Presidenta. Quiero solamente pedir al señor Secretario Ejecutivo, me haga el favor de expedir una copia certificada de lo que se ha estado diciendo en esta Sesión y también una copia certificada del escrito que se cita… que presentó la Consejera Castaneyra al Consejero Borges, en su calidad de director de la revista *Di-Urna*. Asimismo, le pido una copia certificada del documento que presenté en la Comisión respectiva sobre el factor socioeconómico y que ha sido citado y mencionado como uno de los elementos iniciales de los textos y argumentaciones para que se tomaran decisiones en la Comisión y en el Consejo. Suplico al señor Secretario, me dé una copia certificada de esos documentos.----------

Presidenta: Gracias. Señor, tiene el uso de la voz, para efecto de que podamos llevar esto asunto al Consejo.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Yo quiero insistir. Efectivamente, el párrafo del artículo justamente está tomado del… textualmente, esas diez páginas, son las diez páginas del Acuerdo. Aquí está con su respectiva alusión; el resto del texto lo describe, dice que se hizo una labor colegiada, que participaron los partidos políticos. Yo creo que lo importante es justamente que se difunda el trabajo que realiza el Instituto y, por su puesto, lo podremos dirimir en el Consejo Editorial, si así es necesario.----------

Presidenta: Solicita el uso de la voz… Permítame, primero, Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la voz, Movimiento Ciudadano.----------

Miguel Ángel Morales Morales: Con el permiso de la Presidencia, Maestra, y de todos los compañeros, ya que el Consejero Gudini cita que es producto del Acuerdo que acaba de mostrar, ya que involucra a los representantes de los partidos políticos, Movimiento Ciudadano hace propio la solicitud que acaba de hacer el Maestro Ayala. Movimiento Ciudadano solicitaría copia certificada de todos y cada uno de los documentos que citó el Consejero Ayala. La verdad, el Acuerdo establece la participación de todos los partidos, y de manera personal considero que no se debe apropiar una sola persona de ese trabajo. En ese sentido, solicito que se me atienda de la manera procesal oportuna, para contar los documentos en cuestión y hacer una evaluación del mismo para fijar una posterior. Muchas gracias.----------

Presidenta: Gracias, Consejera Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Pues creo que lo que expuso el Doctor Domínguez Gudini fue que fue invitado a escribir sobre una experiencia en un tema especial. Yo creo que se le hizo más fácil remitir sobre un tema muy especial, que precisamente fue el Proceso Electoral Dos Mil Nueve–Dos Mil Diez y, sobre todo, topes de campaña para gobernador. Tal vez yo no sea la más cuerda en este Instituto, en esta Mesa, pero Doctor Jacobo Domínguez, le aseguro que no estoy loca, no padezco todavía locura a grado que me puedan encerrar en algún centro psiquiátrico, pensando que la plaza pública es mía. Tampoco el Instituto es mío, ni está Mesa, pero

los trabajos que he presentado han sido análisis de su servidora. Estoy de acuerdo, señora Presidenta, con usted que este tema tiene que ser más… ahora sí, discutido más a fondo y que se pudiera tomar alguna determinación; obviamente, a la solicitud de la de la voz. Y Creo que en el caso que expuso el Doctor Caamal, tiene toda la razón, es una lesión directa a una revista que usted sí dirige y que usted ha llevado a buen puerto. Es cuanto, en cuanto hace a este tema.----------

Presidenta: Gracias. Entonces, si me lo permiten… Un minuto, señor.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí, yo quisiera adherirme a la propuesta que usted ha hecho, de llevar el tema y analizarlo con mayor detenimiento, al Consejo Editorial y no continuar esta discusión que me parece, insisto, lamentable, para que finalmente allá en el Consejo Editorial se tome el acuerdo que corresponda y, si fuera necesario, lo conociera el Consejo. Gracias.----------

Presidenta: Correcto, señor. Bien, gracias. Por lo tanto, le solicito pasar al siguiente Asunto General.----------

Secretario: Con mucho gusto. Correspondería… perdón, el representante de Movimiento Ciudadano, señora Presidenta.----------

Presidenta: Sí, adelante, señor.----------

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias, ciudadana Presidenta. Con la solicitud y la expresión que acaba de rendir el Maestro Borges, ya que aquí en esta Mesa se involucró la presencia de todo el Consejo, yo considero que sí es oportuno aclarar, que el resultado de esa, investigación que haga el Consejo Editorial, sí es conveniente que se le entere a todo el Consejo, a los partidos políticos. Muchas gracias.----------

Secretario: Vamos a pasar al siguiente punto de Asuntos Generales, que correspondería a la Consejera Blanca Castaneyra, que es relacionado sobre los trabajos realizados sobre *spots* de radio y televisión.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señor Secretario. El día de ayer hice llegar a la Presidencia del Consejo los trabajos, que hicimos… y digo “hicimos” porque estuvieron todos los representantes de partidos, como siempre, en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sacando los trabajos de esta. El Doctor Alfonso Ayala, el Doctor Jacobo Domínguez, todos estuvimos trabajando sobre la integración de las sábanas de los *spots* para radio y televisión. Señora, mi solicitud es en relación a esto: nosotros hicimos, dimos cumplimiento estrictamente al Acuerdo del Consejo, de que se tenían que elaborar las sábanas de radio y televisión, *spots* y horarios que ya se trabajaron y que fueron, obviamente, concensuados con todos los representantes de partidos; estuvimos aquí prácticamente ocho horas trabajando, algo así, amén de lo que también la propia Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo, y quiero hacer un reconocimiento público a toda la Dirección, para no olvidarme nombres; pero en este punto el Acuerdo del Consejo fue muy claro, en ningún momento nos ordenó realizar también el periodo de acceso conjunto, eso estaría pendiente. Para efectos de que se tenga que remitir al Instituto Federal Electoral, señora, yo solicitaría que, si usted tiene a bien ponerlo a consideración del Consejo y que, en un momento dado, fuera en un Acuerdo de trámite, que se le ordenara a la Comisión, ya que esta es la responsable, en este caso, de lo que es radio y televisión, por cuanto hace a los *spots* que se deberán difundir en estos dos medios. Esa sábana es, precisamente, la que no se ordenó y es la que nos falta integrar a todos los representantes… a toda la Comisión, con todos los representantes de los partidos, y

que deberá acordarse en conjunto. Gracias.----------
Presidenta: Gracias. Efectivamente, el trabajo que ha realizado la Comisión de Prerrogativas en esta semana ha sido arduo, se ha integrado lo que le llamamos nosotros la "sábana", y que en próxima Sesión del Consejo tendrá que presentarse; pero, efectivamente, esta parte del periodo de acceso único y conjunto, se requiere que este Consejo General tome tal determinación. Lo ha hecho en forma… la Presidenta, me lo ha comentado; pero en este momento ella está solicitando este Acuerdo de trámite, con la finalidad de que este Consejo se pronuncie… para que se ordene, mediante Acuerdo de trámite, perdón, que dicha Comisión proyecta el periodo de acceso único y conjunto, con base en la propuesta que realice sobre la distribución de tiempos y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precamapañas electorales que se llevará a cabo en el Estado de Veracruz durante el periodo del Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. Si así lo considera la Mesa del Consejo, se instruya, por este Acuerdo de trámite, a la Comisión para que haga esta proyección y se pueda, entonces, presentar conjuntamente con el trabajo realizado, como ya lo he informado, a la Mesa del Consejo en los trabajos que tenemos que realizar, para los acuerdos respectivos de los tiempos de radio y televisión en campañas y precampañas. La solicitud, si así lo consideran, lo someteríamos, para efecto de poderlo tomar como Acuerdo de trámite, señores Consejeros, señores representantes de partido.----------
Secretario: Si me permite, me voy a permitir dar lectura al resolutivo de este Acuerdo de trámite. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que proyecte el periodo de acceso único y conjunto, con base en la propuesta que realice sobre la distribución de tiempos y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas electorales que se llevará a cabo en el estado de Veracruz durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Acuerdo. Primero.** Se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que proyecte el periodo de acceso único y conjunto, con base en la propuesta que realice sobre las distribución de tiempos y pautas para transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas electorales que se llevarán a cabo en el estado de Veracruz durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto.---------
Presidenta: Si así lo consideran, le solicito tome la votación correspondiente, señor Secretario.----------
Secretario: En votación nominal, consulto a los Consejeros Electorales, si se aprueba instruir a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que proyecte el periodo de acceso único y conjunto, con base en la propuesta que realice sobre la distribución de tiempos y pautas para la trasmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas electorales que se llevarán a cabo en el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, bajo el siguiente orden. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor de la propuesta.--
Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro de la propuesta que se ha hecho. ----------
Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---
Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.----------
Secretario: Carolina Viveros García.----------
Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Se aprueba por **unanimidad** de votos, señora Presidenta, dicho Acuerdo.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto a tratar en Asuntos Generales.----------
Secretario: Con mucho gusto. En este caso, correspondería a su servidor para rendir un breve informe sobre las solicitudes de registro de ciudadanos que deseen participar como observadores electorales. Con su permiso. Con fundamento en los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta, en relación con los numerales seis y siete del Código Electoral Quinientos Sesenta y Ocho para el Estado de Veracruz, me permito rendir a este órgano colegido el informe sobre la recepción de solicitud de ciudadanos interesados, en participar como observadores electorales del Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Informo a este Consejo General que ha sido recibida una solicitud, con la pretensión de acreditarse, en los términos que detallo a continuación: el pasado mes de noviembre fue registrado, con la solicitud, Ignacio Zamudio Bravo, mismo que el día de ayer, ya fue capacitado para dicho fin. Señora Presidenta.----------
Presidenta: Adelante, señor.----------
Secretario: Con respecto a otro punto a abordar en Asuntos Generales, me permito rendir el informe sobre solicitudes de registro de personas que desean realizar sondeos de opinión y encuestas. Con fundamento en los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta, en relación con los diversos ochenta y cuatro y ochenta y cinco del Código Electoral Número Quinientos Sesenta y Ocho para el Estado de Veracruz Llave, así como lo dispuesto por la fracción cuarta, inciso f, número uno, de los lineamientos por medio de los cuales se establecen los requisitos, bases criterios técnicos y científicos a que se sujetarán las personas físicas o morales para el levantamiento y resultados de sondeo de opinión, encuestas y cualquier otro estudio de carácter estadístico relacionado con el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece para el Estado de Veracruz, me permito rendir a este órgano colegiado el informe sobre la recepción de solicitudes de personas físicas o morales que deseen realizar levantamientos y difusión de resultados de sondeo de opinión, encuestas y cualquier otro tipo de estudios de carácter estadístico relacionados con el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece para el Estado. A la fecha han sido recibidos un total de cuatro solicitudes con la pretensión de obtener su registro, en los términos que a continuación se detallan: con fecha quince de noviembre, presentó su solicitud el ciudadano Luis Antonio Domínguez; el estatus de dicha solicitud, se encuentra en trámite. El pasado veinte de noviembre de este mismo año, fue presentada, con personalidad moral acreditada, la Sociedad Editora Arroniz, SA de CV; su estatus es en trámite. El veintiocho de noviembre del presente año, de igual forma que Tecno Mayer

Consultores, CS AC, fue acreditado también y su estatus es acreditado y el diez de diciembre la persona Carlos Alberto Gómez Grajales también hizo la solicitud y la solicitud se encuentra en trámites. Es cuanto, señora Presidenta, en este punto.---------
Presidenta: Sí, adelante.----------
Secretario: Otro punto, en Asuntos Generales, es el que rindo con respecto a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado en el juicio para protección de los derechos político–electorales del ciudadano, JDC, diagonal, cero nueve, diagonal, dos mil doce. De conformidad con la atribución que, como Secretario del Consejo General de este Instituto Electoral Veracruzano, me otorga la fracción novena del numeral ciento veintitrés del Código Quinientos Sesenta y Ocho Electoral para el Estado de Veracruz, me permito informar al pleno de este órgano electoral, lo siguiente: mediante oficio de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz ordenó formar y registrar el expediente enviado por el Instituto Electoral Veracruzano bajo el número JDC, diagonal, cero nueve, diagonal, dos mil doce y turnarlo a la ponencia del Magistrado Gregorio Valero Gómez para la sustanciación y posteriormente, la elaboración del proyecto de sentencia, de conformidad con el artículo dos ochenta y seis del Código Quinientos Sesenta y Ocho del Estado de Veracruz, así como el artículo cincuenta de su Reglamento Interno. En fecha veintinueve de noviembre del presente año, el Magistrado ponente admitió el juicio citado así como todas y cada una de las pruebas aportadas por las partes; cerró la instrucción al no existir trámites pendientes; ordenó formular el proyecto de resolución y fijó las doce horas del mismo mes y año para la celebración de la sesión correspondiente. En dicha sesión del pleno, realizó las consideraciones de competencia, procedencia y al realizar el resumen de agravios, consideró pertinente precisar que para el estudio de fondo del expediente era conveniente precisar que lo haría de manera conjunta en un considerando; en primer término, por método y, en segundo, porque los disensos estaban íntimamente relacionados. Ello, sin afectar jurídicamente al recurrente. Finalmente, en su primero y segundo resolutivo, declaró infundados los agravios manifestados por el ciudadano Rigoberto Romero Cortina y confirmó el Acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto, de fecha veintinueve de octubre de los corrientes, mediante el cual se negó el registro como asociación política estatal a la organización denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”. Consejera Presidenta y Consejeros Electorales, la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado consta de trece fojas y se notificó en fecha treinta de noviembre del dos mil doce a este organismo electoral, mediante oficio número doscientos dieciséis, diagonal, dos mil doce, signado por el Secretario General de Acuerdos del mismo Tribunal. Es cuanto, señora Presidenta.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto de Asuntos Generales.----------
Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------
Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **doce horas con cinco minutos** del día **catorce de diciembre del año en curso,** se levanta la Sesión.----------

----------ACTA NÚMERO 30/2012----------
----------SESIÓN EXTRAORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diez horas del diecisiete de diciembre de dos mil doce,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto. Muy buenos días. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Buenos días.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, ausente; Arturo Gómez Mariño, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.----------

Rey David Rivera Barrios: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.----------

Fredy Marcos Valor: Presente. ----------

Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.---------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------

Froylán Ramírez Lara: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.----------

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.----------

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Reyna Isabel Vázquez Rodríguez, ausente. Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vázquez Prieto, ausente. Y el de la voz, el Secretario, su servidor Víctor Moctezuma. Señora Presidenta, hay una asistencia de once integrantes del Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.----------

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual ha sido turnado previamente a los integrantes de este Consejo, por lo que pido su autorización para dar lectura al mismo.----------

Presidenta: Sí, adelante.----------

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día. **Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se autoriza la celebración del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral. **Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza la firma del anexo técnico número uno en materia del Registro Federal de Electores, derivado del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral. Señora Presidenta, este es el Proyecto de Orden del Día.----------

Presidenta: Señoras y señores de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto del Orden del Día.----------

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano; aprobado por **unanimidad,** señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza a la celebración del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral.----------

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.----------

Presidenta: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Muchísimas gracias. Me voy a permitir dar lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza la celebración del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral. **Primero.** Se autoriza la celebración del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el

Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral. **Segundo.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano para que suscriban el convenio al que se ha hecho referencia en el resolutivo primero del presente Acuerdo. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto.----------

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores, solicitando al señor Secretario se sirva inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------

Secretario: Con mucho gusto. ¿Alguien se anota en la lista? Nadie, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor. En tal razón, le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Muchas gracias. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza la celebración del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto.------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado por **unanimidad** de votos el Proyecto que di lectura.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza la firma del anexo técnico número uno en materia del Registro Federal de Electores, derivado del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral.----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.----------

Presidenta: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del

Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Muchas gracias. Me voy a permitir dar lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza la firma del anexo técnico número uno en materia del Registro Federal de Electores, derivado del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral. **Primero.** Se autoriza la firma del anexo técnico número uno en materia del Registro Federal de Electores, derivado del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral, **Segundo.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano para que suscriban a la brevedad el anexo técnico a que se ha hecho referencia en el resolutivo número uno del presente Proyecto de Acuerdo; y **Tercero.** Una vez firmado el anexo técnico a que se refiere el resolutivo primero del presente Acuerdo, deberá ser publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado y en el la página internet del Instituto. **Cuarto.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto.----------
Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Consejo General, se abre lista de oradores, solicitando al señor Secretario registrar a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.----------
Secretario: Víctor Borges Caamal, Consejero Electoral. ¿Alguien más? Blanca Castaneyra. ¿Alguien más? Nada más, señora Presidenta.----------
Presidenta: En primera ronda, y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor Borges.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Yo tengo algunas dudas respecto del anexo técnico en el que se estipulan con claridad los costos que van a significar para el Instituto, las actividades que se tienen que realizar para el efecto de contar con un padrón y las listas nominales en día de la jornada. En anteriores códigos electorales, ya hace algunos años, se consideraba la posibilidad de que las entidades mismas constituyeran su padrón electoral y sus listas nominales. Después, conforme fue avanzando el desarrollo de la legislación electoral, no sé si para bien o para mal, también se consideró la posibilidad de firmar convenios con la autoridad federal en materia electoral, para efecto de utilizar el padrón y la lista nominal, en su momento, para realizar las jornadas y de esta manera, se suponía, bueno, la cuestión esta de que las entidades pudieran tener su propio padrón electoral y su lista nominal para efectos de la elección. Realmente, en muy pocos casos se llegó a concretar, fue más que nada una disposición para proteger alguna potestad legislativa, en ese sentido, de parte de los congresos. Realmente pocos casos se concretaron; entonces se optaba por la cuestión del convenio. Ya esta es la segunda elección en la que me toca participar, y el segundo convenio que conocemos, en este sentido, que arroja un costo para el Instituto. Hay algunas actividades que me parecen… no sé, tendrían que justificarse por qué se van a cobrar. Una de ellas es la actualización del padrón, que representa un costo de tres millones setecientos mil… setecientos cincuenta y cinco punto doce pesos. Yo entiendo que ha habido una dinámica de centralización de las actividades electorales, a mi modo de ver, incorrecta, a favor del Instituto Federal Electoral y en detrimento de las atribuciones de los congresos locales y de los órganos electorales locales; pero, bueno, el constituyente permanente así lo ha decidido y

constitucionalmente ha sido aceptable; pero me parece que los convenios de colaboración, pues deberían de ser eso y en algún sentido, facilitar este proceso de centralización, pues el ahorro de recursos para el Instituto Federal Electoral y también para los órganos locales. Pero, entonces, algunas cuestiones ahí no me quedan claras, y yo creo que vale la pena explicitar por qué; pero es un punto en el que yo no estoy de acuerdo; es decir, por qué nosotros pagamos por actualización del padrón, por ejemplo. Yo creo que esta es una actividad que normalmente tiene que hacer el Instituto Federal y el Registro Federal de Electores, específicamente, en todo el país; porque, en su momento, si se presentara una situación extraordinaria y tuviera que realizarse una elección federal, pues el padrón tendría que estar a punto. Entonces, en esta dinámica de trabajo que el Instituto realiza cotidianamente, que yo entiendo que lo realizan cotidianamente, entre sus programas, pues está el de la actualización, y ese ya representa un costo para el IFE; yo supongo que está así presupuestado, y entonces nosotros por qué tenemos que pagar por la actualización, por el padrón de Veracruz, específicamente, si dentro de las actividades generales yo entiendo que se realizan. Si es que, bueno, estoy pensando en términos muy generales, lo que significa la actualización permanente del padrón. Entonces, nosotros por qué lo tenemos que pagar, si es una actividad que ya está haciendo. Entiendo lo de las listas nominales, la exhibición, etcétera, algunas otras cuestiones, como la de la verificación del padrón, que va a jugar un papel importantísimo en caso de la elección de Veracruz; pero, por ejemplo, la actualización no la comprendo. Entonces, sí solicitaría yo una explicación respecto de por qué tendríamos que desembolsar tres millones setecientos mil pesos para costear una actividad que yo supongo, puedo estar equivocado, no conozco específicamente los programas del IFE en materia de actualización. Muchas gracias.----------

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra, hasta por cinco minutos. Gracias.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, Maestra. En relación precisamente al Proyecto que nos están poniendo aquí en la Mesa, yo solicitaría, señora Presidenta, si así lo considera la Mesa… que, bueno, que el encargado del Registro Federal de Electores, que es el que interviene en el caso, pues nos pudiera dar una explicación puntualizada, porque efectivamente vienen algunos costos que me gustaría más bien que los explicara y, en el caso de que se permitiera por este órgano, que él compareciera ante nosotros y nos diera una explicación de todo lo que está sustentando el anexo técnico y algunas dudas que pudieran salir en la Mesa, por razón de la explicación. Yo solicitaría que él fuera quien nos diera esa explicación.------

Presidenta: Bien, se le ha invitado, tanto al de Registro de Electores como al Vocal de la Junta Local, licenciado Manjarrez y el licenciado Vera, que estuvieran presentes con nosotros para, si el Consejo General consideraba invitar al licenciado Vera, que específicamente en cuestión del registro del padrón electoral, nos acompañaran por si surgieran dudas al respecto. Por lo tanto, la Consejera Castaneyra ha solicitado nos apoye el licenciado Sergio Vera. Lo invitamos, licenciado Sergio Vera, si nos acompaña en la Mesa, por favor. Me informa el licenciado Manjarrez que ellos traen una exposición, si nos permiten que se instale, para efecto de que también ellos traían… no venían preparados. Adelante, licenciado Vera, tiene el uso de la voz.--------

Licenciado Sergio Vera Olvera, Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores

del Instituto Federal Electoral en Veracruz: Gracias, Consejera Presidenta. Señor Secretario, señores representantes de los partidos políticos, señores Consejeros. Mientras instalan el cañón, yo sí quisiera comentar la interrogante que tiene el Consejero Borges. Quiero comentarle que, en efecto, como usted lo señala, una de las atribuciones u obligaciones que tiene el Instituto Federal Electoral es mantener actualizado el padrón electoral. Y para eso nuestro Código es muy claro y señala que en todo momento hay dos campañas, una que se llama "Campaña anual permanente", que empieza el dieciséis de enero y termina el treinta y uno de octubre de cada año, conforme a la ley, y es irnos con el número de módulos o el mínimo de módulos, sobre todo en cabeceras distritales federales; y una campaña anual intensa, que empieza del primero de octubre al quince de enero, de todos los años. Así lo menciona nuestro Código. Esta campaña anual intensa, lo que hace es incrementar de alrededor de veintitrés, veinticuatro módulos que traemos, a sesenta y seis módulos. Desgraciadamente, para el proceso electoral veracruzano nosotros estaríamos cerrando los módulos el día quince de enero, lo que estaríamos dejando, imagínese, al estado de Veracruz con una demanda potencial de alrededor de cien mil movimientos mensuales, con veintiún módulos; para un proceso electoral, sería imposible. Lo que estaba pretendiendo el convenio de colaboración, es que estemos instalando alrededor de ochenta y siete módulos de fotocredencialización, de los cuales únicamente dieciséis pagaría el órgano local, los demás estaría pagándoles el órgano federal. De esta manera, nosotros no cerraríamos lo que sería la campaña anual intensa y únicamente le estaríamos pidiendo al órgano local que nos apoyara con dieciséis módulos. Y me explico por qué: estaríamos convirtiendo los veintiún módulos fijos en módulos de tiempo completo o doble turno; esto es, de las ocho de la mañana a las ocho de la noche, los veintiún módulos federales estarán abiertos, con el apoyo de los dieciséis que estaría erogando el Instituto Electoral Veracruzano. Como usted lo señala, en efecto, la campaña de actualización representa uno de los rubros más fuertes del convenio, pero obedece, sobre todo, si lo ve en el desglose que viene del anexo financiero, a sueldos de los funcionarios que estarán en los módulos de fotocredencialización. Lo hemos señalado, no es la primera vez que signamos este tipo de documentos, no hemos… y nos gusta insistir, el Instituto Federal Electoral no tiene absolutamente en ningún beneficio en este tipo de convenios, únicamente son costos de recuperación. Este convenio, a diferencia del año pasado, hay que señalarlo, hay que puntualizarlo muy bien, que no hay más gastos; no hay que comprar papel seguridad, el Instituto está otorgando papel seguridad para la impresión de los listados nominales, ya todo lo que sería material de papelería para impresión de cartas–convocatoria para notificación ciudadana… todos los materiales que se ocupan dentro del proceso, ya están incluidos en el anexo técnico y, desde luego, en el anexo financiero. No sé si con esta explicación quedaría… Podríamos irnos inclusive más abajo, desglosando rubro por rubro, pero en realidad obedece a que federalmente la campaña concluye el quince de enero.----------

Presidenta: Gracias, señor. Vamos a hacer la proyección para la explicación. Sí, adelante. Si ya está todo instalado, le damos el uso para que nos explique, adelante Licenciado Vera.----------

Licenciado Sergio Vera Olvera, Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en Veracruz: Gracias. Comentaba la Consejera

Castaneyra que querían más o menos que puntualizáramos cuáles son las actividades. De manera muy sistemática, les diría cuáles son los compromisos que hace el Instituto Federal Electoral con el órgano local. Nosotros estaremos, en primer lugar… Vámonos a lo que sería las actividades relevantes. Esta presentación se las vamos a dar. Es un cuadro comparativo entre lo que fue el anexo técnico pasado y este. Las diferencias en rubros, y ustedes se darán cuenta que este es más económico porque inclusive en este ya está cotizando, les repito, el papel seguridad que lo compraba el órgano por fuera y era muy caro. En este ya viene incluido, y no es que el Instituto quiera ser Santa Claus, lo que pasa que sí hubo un remanente de papel seguridad del proceso federal, y gracias a la intervención de la Consejera Presidenta fue otorgado al estado de Veracruz este papel seguridad. Bueno, los compromisos que nosotros tenemos es de estar, el primer punto, que sería entregar al órgano electoral local mensualmente el estadístico del padrón electoral. Ya con la firma de este convenio estaremos entregando en este mes el primer corte; ya son cuestiones técnicas que nosotros nos tenemos que poner de acuerdo con la Secretaría Técnica, digo, con la Secretaría General, perdón, en el sentido de si lo requiere en el padrón hasta el nivel de localidad o únicamente a nivel sección. Tenemos un problema porque nosotros manejamos todo a nivel federal, entonces hay que hacer conversiones a distritos locales, que nosotros no manejamos el distrito local; pero son cuestiones técnicas que estaremos platicando con el señor Secretario y él nos estará solicitando la información como sea más práctica para trabajar para el órgano local. Y en la cláusula segunda, que nosotros consideramos, estamos diciendo que todos los ciudadanos, en todo momento, tendrán pues a su disposición los medios de consulta para ver si están incluidos o no dentro del padrón electoral y poder ver la situación registral que tienen los mismos. Estamos pensando, completando lo que le decíamos al Consejero Borges, nuestra campaña estará arrancando del mes de enero al mes de mayo, desglosada en dos apartados. Si ustedes se fijan en la cláusula cuarta… bueno, en el consecutivo cuarto, del dieciséis de enero al quince de marzo estaremos inscribiendo a los jóvenes que tengan… que ya cumplieron los dieciocho años, pero que puedan… los que tengan, perdón, diecisiete años, pero que hasta el día de la jornada cumplan los dieciocho, estaremos ya incorporándolos a partir del dieciséis de enero y hasta el quince de marzo. Esta campaña de actualización al padrón electoral, lo que sería inscripción, cambios de domicilio, corrección de datos, repito, va a ser del dieciséis de enero al quince de marzo. Estaremos entregando credenciales del dieciséis de enero hasta el treinta de abril. Una de las actividades que tenemos en puerta, es el día de mañana, ya lo tenemos ahí, el día de mañana enviaremos todo al Secretario Ejecutivo, los formatos de lo que va a ser, los formatos de carta–convocatoria del listado para que nos los rubriquen o nos cambien el diseño para saber cómo van a ser los formatos y empezar a trabajar en ellos. Repito, en cartas–convocatoria, lista nominal, lista de exhibición. En esta ocasión, el órgano electoral local nos pidió que se hiciera, en un afán de ahorro de papel, que se entregue a los partidos políticos en medio óptico, lo que sería los listados de exhibición. Para nosotros es más práctico también tener este tipo de documentos en medio óptico, por las observaciones que tienen que hacer los partidos políticos al mismo. Hay un compromiso de que el día quince de febrero el IEV tendrá que entregarnos la ubicación de las casillas que se estarán instalando en el dos mil trece.

Tendremos lo que sería la verificación al padrón del estado. A diferencia de lo que se está haciendo a nivel federal, ahora la muestra que se tomó y a la cual asistieron la Consejera Presidenta y la Consejera Castaneyra, ya se tomó la muestra de lo que va a ser la verificación al padrón estatal, donde mediremos la cobertura y la calidad del padrón que se tendrá. Este se llevará a cabo en el mes de marzo. Estamos previendo que el ocho de marzo llevemos a cabo el proceso de insaculación, de acuerdo al ciento noventa y seis, fracción segunda, de la ley electoral del estado. El día ocho de marzo estaremos entregando un tanto impreso y en medio óptico de los testigos de ciudadanos que resulten insaculados; y repito, aquí también será en medio óptico la entrega a los partidos políticos. Estamos evitando la impresión de muchos listados y únicamente tenerlos en medio óptico para que se pueda hacer la consulta. El compromiso de entregar en doce tantos de las cartas–convocatoria, va a ser el quince de marzo. Esto es en la ciudad de México. Todo el cronograma de actividades lo estaremos en contacto ya directo, si así lo cree conveniente la Presidencia con la Secretaría Ejecutiva, para que se vayan desglosando cada una de las actividades y dando cumplimiento. Se estará entregando el dieciocho de marzo, en la ciudad de México, en el Centro Nacional de Impresión, la lista nominal para la exhibición que por ley tiene que hacerse por veinte días, que va a ser del veinticinco de marzo al catorce de abril. Una cláusula que a lo mejor que va a ser a discusión del órgano local, es que el Instituto Electoral Veracruzano se compromete a no instalar casillas extraordinarias diferentes en conformación de las casillas extraordinarias instaladas por el IFE. En caso de que se hicieran diferentes, hay una cláusula donde nos dicen que los costos entonces se incrementarían, porque nosotros lo tenemos diseñado para lo que fue el proceso federal. Sin embargo, no se cierra la opción de que si ustedes determinan otra ubicación, nosotros haríamos el desglose correspondiente. También el día tres de abril el IEV se compromete a comunicarnos al Registro Federal de Electores el número de casillas especiales que instalarán el día de la jornada electoral. El IEV se compromete, el quince de abril, a entregarnos la lista… las observaciones que los partidos políticos hagan a la lista de exhibición, a la que hemos hecho referencia, por veinte días. Hay una cláusula, tenemos un compromiso, el quince de abril, de que el Registro Federal de Electores estará entregando al IEV la cartografía electoral federal… no la entregamos local, ya actualizada, en medios magnéticos, no impresa; la estaríamos entregando a través de nuestro sistema que se llama Geomedia. Se entregaría el disco de la cartografía más el lector, el quince de abril. El IEV se compromete, el diecinueve de abril, a enviar los formatos para autorizados para la lista nominal de lo que serían instancias del tribunal, de instancias administrativas; tendríamos el resguardo de credenciales. Este también es un apartado que ya lo incluye antes. Recordarán que también el IEV pagaba lo que era el resguardo de la bóveda de seguridad. Este convenio ya también autoriza… digo, ya tiene contemplado que el IFE pague el resguardo, ya no va a ver ningún tipo de erogaciones. Después vendrá el informe que nosotros haremos de la lista… de las observaciones que se hicieron a la lista nominal. Estaremos nosotros, en el punto veinticinco, entregando cuatro semanas antes del día de la elección los resultados de la verificación, para que se tome en cuenta, bueno, todo lo que sería demanda potencial, calidad del propio padrón electoral. El siete de junio, un mes antes de la elección, en presencia de un notario público, este sí corre por cuenta del órgano local, estaremos entregando, en la

ciudad de México, la lista nominal definitiva, con un mes de anticipación. Repito, el compromiso es entregar, en la ciudad de México, el siete de junio. Ya después ahí habrá, pues ahí que hacer la entrega aquí en el estado; ya corresponde a otra instancia. Ese mismo día, el siete de junio, estaremos entregando lo que le llamamos nosotros el "Libro Negro", que es la relación de formatos robados, extraviados, en trámite, lo que estará funcionando en las casillas especiales. En la cláusula décimo primera, se entregará al IEV, a través de la Junta Local Ejecutiva, la lista nominal de electores con fotografía, producto de las instancias administrativas; lo que son las resoluciones del Tribunal Electoral. El punto veintinueve es el que puede causar un poco de extrañeza, y sí se los voy a comentar. Aunque la ley, tanto local como federal, nos pone una fecha límite para entregar credenciales por robo o por extravío, deterioro de las credenciales, ahora estaremos entregando nosotros prácticamente hasta una semana antes de la jornada electoral la reposición de credenciales por extravío. Y esto es producto de, en primer lugar, ya hay una jurisprudencia del tribunal que nos dice que él siempre resuelve a favor del ciudadano; entonces, para estarnos evitando el que estemos haciendo la instancia administrativa, la demanda de juicio, el tribunal lo que nos dice: "Si técnicamente es posible o hasta cuándo técnicamente es posible el darle una copia de la credencial, entregarlas sin necesidad de hacer la instancia". Entonces, todo lo que es reposición por extravío o deterioro lo vamos hacer hasta una semana antes del propio proceso. Vamos a hacer un resguardo de credenciales el día seis de julio. Por otro lado, en la medida que el órgano local nos proporcione información, IFETEL puede colaborar de manera gratuita con ustedes para lo que sería ubicación de casillas, información de dónde se encuentran instalados, desde el inicio de proceso, lo que serían los módulos, pero el día de la jornada, lo que sería, como se ha trabajado federalmente; o sea, cuáles son los candidatos por distrito, dónde está ubicada la casilla del ciudadano. Todo lo que sería información, repito, estaría a disposición del órgano electoral local a través de IFETEL. Y la cláusula treinta y tres, que lo comentamos en la Comisión Local de Vigilancia, que sí es muy importante. Hay una cláusula, la cláusula vigésimo segunda, párrafo dos, en donde el órgano electoral se compromete a reintegrar al IFE, por conducto de la Junta Local en la entidad, los listados nominales que el Registro Federal de Electores les entregó, tanto impresos como en medios magnéticos; y pone una cláusula también, que únicamente, si la legislación les dice que tienen que resguardar o destruirlo ustedes con el paquete electoral, ese ejemplar es el que se quedaría; pero los ejemplares que se entregan a partidos políticos, tanto en medio óptico como medio impreso, hay una cláusula de regresar estos al Instituto Federal Electoral, y esto es con miras a seguir salvaguardando los datos que los ciudadanos nos proporcionan. Repito, nunca hemos recibido, mas que en dos ocasiones, Nueva Alianza y el Partido del Trabajo nos regresaron los listados nominales, la mayoría de los partidos no la regresa. Ahora ya sí se puso en una cláusula que es obligación regresar los listados nominales para garantizar, repito, los datos de los ciudadanos. En términos generales, son las actividades y los compromisos que el Instituto tiene. No sé si hay algún comentario.----

Presidenta: Bien. Muchas gracias, licenciado Sergio Vera. Nos ha puesto el licenciado una exposición general amplia, de lo que contiene todo el anexo técnico de este instrumento que hoy se presenta a la Mesa del Consejo. ¿Alguna duda por parte de los integrantes?, ¿alguna pregunta por parte de los integrantes de la Mesa del

Consejo? El licenciado Vera está atento. Se anota el Consejero Ayala y la Consejera Blanca Castaneyra. Consejero Ayala, tiene el uso de la voz.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias. Quisiera regresar al proceso de construcción de los padrones y de los listados que se usan, ya por las dos instituciones, porque en algún momento se mencionó que, si bien entendí, se tienen que hacer reajustes en el proceso de integración de los listados de lo que solicita el Instituto Electoral Veracruzano, porque obedece a otro criterio de regionalización. Distingo al que usa normalmente para su padrón el Instituto Federal Electoral. Al ser diferentes estos criterios, los productos que se generan, entiendo yo, pues son diferentes y, por lo tanto, cuesta analizar… construir nuevamente estos listados para entregarlos al Instituto estatal. Mi pregunta es ¿cuál es la unidad geoestadística que utiliza el IFE para sus necesidades electorales y en qué se diferencia de la unidad geoestadística que utiliza el Instituto Electoral Veracruzano para sus propios fines, de tal manera que al ser supuestamente distintos requieren una adecuación y un costo, por lo tanto, de ese trabajo?----------

Secretario: Antes de contestar, sólo para informar que se integró a la Mesa el ciudadano Miguel Ángel Morales Morales, en sustitución de Froylán Ramírez Lara, por parte del Movimiento Ciudadano.----------

Presidenta: Gracias. Le solicitaría que se le haga las preguntas al licenciado Vera para que él pueda dar respuesta en conjunto. Entonces, tiene el uso de la voz la Consejera Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: A mí me gustaría, Maestro Vera, dos preguntas. Una, ¿cuántas casillas extraordinarias instaló el Instituto Federal Electoral en la pasada elección federal del primero de julio y en dónde? Esas serían dos cuestiones que sí me gustaría que las pudiera, no sé, dar respuesta.----------

Miguel Ángel Morales Morales: Quisiera hacer una respetuosa petición al Maestro Vera, Vocal del Registro de Electores en el estado. Si fuera tan amable de proporcionarme una copia del cronograma que explicó, si fuera en medio magnético se lo agradecería; y también, de ser posible, aprovechando la presencia del Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en Veracruz, el Maestro Manjarrez, también si fuera tan amable de proporcionar una copia de la ubicación de casillas en todo el estado que se instalaron en el pasado primero de julio. Gracias.----------

Presidenta: Bien, ¿alguna pregunta más? Bien, licenciado Vera, tiene el uso de la voz.----------

Licenciado Sergio Vera Olvera, Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en Veracruz: Gracias. El Consejero Ayala creo que entiende muy bien cuál es la problemática que se plantea al hablar de una distritación federal con veintiuno y de una distritación local de treinta; sin embargo, afortunadamente la unidad geoestadística, geoelectoral, que manejamos es la sección; y la sección es la misma, y la sección afortunadamente respeta límites municipales, que sería también una, no sé, una limitante de que no hubiese un empate entre las dos; pero, bueno, al existir la célula básica de la organización electoral, que es la sección, de ahí podemos trabajar. Yo me refería, por ejemplo, el informe que vamos a entregarle en estos días al órgano, nosotros lo vamos a manejar como veintiún distritos, pero eso no les funciona a ustedes; entonces, a lo mejor ya la Secretaría nos va a decir: “Veintiuno no me sirve, pero sí me sirven doscientos doce” o

“Me sirve en las cuatro mil ochocientas ocho secciones o en las diez mil doscientas localidades”, dependiendo como lo requieran. O a lo mejor nada más requiere el padrón a nivel estatal, hombres o mujeres, y lista nominal, hombres y mujeres. Son ejemplos de cómo lo vamos a hacer. ¿Cuál es el otro problema que tenemos, y ese sí no le veo solución? Es la cartografía. Nosotros, la cartografía se las vamos a entregar, como dice en el anexo técnico, el quince de abril, pero federal; y ustedes requieren, pues, los planos distritales y locales, que esos nosotros no los tenemos. O sea, nosotros vamos a entregarles… a lo mejor ahí la solución va a ser que al entregarles cartas electorales municipales y seccionales, ustedes conformen los propios distritos; pero eso sí es un problema porque no manejamos cartografía local.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Quiero preguntarle algo. Yo entiendo que son distintos los criterios de distritación o de uso de la información, va a implicar, por lo tanto, un trabajo; y ese trabajo tiene un costo. Yo le quiero rogar, me diga cuál es el costo, entonces, de esa operación de ajuste, de lo que corresponde a los criterios de clasificación y de uso de la información federal contra lo que corresponde al uso y la clasificación que requiere el IEV. ¿Cuál es ese costo?----------

Licenciado Sergio Vera Olvera, Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en Veracruz: Gracias. Quisiera concluir con lo que le estaba diciendo, y entro a la respuesta. Los catorce estados que tienen elección el próximo año se encuentran en el mismo supuesto que Veracruz. Actualizar el padrón electoral es una actividad cotidiana, pero deben tomar en cuenta que el año que está por concluir, los módulos de fotocredencialización estuvieron cerrados seis meses. La desactualización en seis meses, a razón, en el estado de Veracruz, de cien mil movimientos por mes, es muy amplia. Nosotros hemos hecho, del día de la jornada electoral a la fecha, alrededor de ciento cuarenta y seis mil movimientos; lo que en demanda potencial representa casi cuatrocientos mil movimientos no atendidos. No porque no tengamos la infraestructura sino que el ciudadano no ha acudido. ¿Qué es lo que nosotros necesitamos? Bueno, es incrementar el periodo de atención y entrar en una, junto con ustedes, entrar en una campaña de difusión para que esa demanda potencial acuda a actualizar. En realidad, ahí es donde está el costo. El costo va a radicar en instalación de los módulos de fotocredencialización y es los tres millones de pesos que mencionaba el Consejero Borges; o sea, en realidad lo estamos atendiendo, y les repito, son las catorce entidades que tienen elección, es una desactualización precisamente por cierre federal; y ese fenómeno no lo tienen los estados que van a tener elecciones dentro de dos años o algo así, sino los estados que posterior al proceso federal tienen elecciones. Al permanecer alrededor de seis meses cerrado, se les actualiza… Les repito, en Veracruz la demanda potencial es de cien mil movimientos al mes. Entonces, ahí, según los cálculos, que son seiscientos mil; y solamente hemos atendido, en lo que va de la campaña anual, repito, alrededor de doscientos. Entonces, sí es muy importante que al incrementar en ochenta y siete módulos, estemos por lo menos atendiendo la demanda atendiendo potencial más los cien mil nuevos jóvenes que nosotros tenemos pensado que se incorporan, que anualmente de ochenta a cien mil jóvenes que se incorporan, y que es lo que estaremos nosotros reportando. Repito, únicamente lo que tenemos que trabajar es en actualización. La información, ya dependiendo de técnicamente cómo nos acoplemos con capacitación y con organización, y ahí ya el Secretario Ejecutivo nos estará

diciendo cómo van sus necesidades y el único punto que yo sí les digo que no, no, tenemos respuesta, es en cuanto a cartografía. El convenio está el quince de abril entregarles cartografía federal, y les repito, a la mejor solamente con los seccionales poder ir armando los distritos locales.----------

Presidenta: Gracias, señor.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias, muchas gracias, señor Olvera. Quiero, para concluir, además de agradecerles la claridad con la cual usted nos está ayudando a entender, es que me indique si estoy en lo correcto en lo que finalmente yo interpreto. Interpreto que es en la captura de información que va a producir la actualización en donde se incurre en un costo considerable, por las razones que usted ya nos hizo el favor de explicar; y también entiendo que la conversión de la información, la conversión de los datos a producir información útil para nosotros, en relación con la información útil a ustedes no tendría costo, porque la unidad geoestadística es la misma, y nada más le dan ustedes una orden a su procesador y nos saca en otro formato la información para uso nuestro, de acuerdo a nuestras necesidades, ¿verdad? Bueno, entonces entendería yo que no hay ningún ítem, en el convenio que se firmaría, que esté imputando un costo a la conversión de los datos para que produzca información útil a nosotros. Gracias.----------

Presidenta: Bien, ¿alguna otra pregunta o ya contestó la de la Consejera? Todavía tiene respuestas el señor Sergio Vera, ahorita va a seguir respondiendo las que están pendientes y ahorita hacemos unas más, ¿o va a ser sobre la misma del Doctor? A ver, termina de dar respuestas y ahorita le doy el uso de la voz.----------

Licenciado Sergio Vera Olvera, Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en Veracruz: Gracias. Solamente para concluir, lo que dice Consejero Ayala, en efecto no tiene ningún costo, la conversión no va a generar ningún costo. En realidad, yo decía, es algo técnico de cómo requiere el órgano local la información para que sea más fluida y práctica en ese sentido, pero no, no lleva ningún costo. Qué bueno que lo aclara. Decía la Consejera Castaneyra que cuántas casillas extraordinarias se habían instalado, son setecientas casillas las que se instalaron en el pasado proceso electoral. El convenio nos está diciendo que deben designarse en el mismo número y la ubicación, o entrar en el otro supuesto, si tuvieran menos, pues no pasa nada, al contario ahí se ahorran; pero si tuviesen más sí tiene un costo, por cuestión de diseño del padrón. Y volvemos a lo que dice el Consejero Ayala, al ser la célula, la casilla, todo lo que represente, desde la conformación para insacular, lo que es conformación de distrito, estadístico, de cartografía, siempre nos va a llevar a la casilla; entonces, no, no hay ningún problema. Estaremos también comentándoles que en este proceso se trabajará con cinco secciones menos que el proceso federal electoral. El Instituto Federal Electoral la semana pasada o antepasada, perdón, dio de baja cinco casillas… cinco secciones, perdón, que tenían menos de cincuenta electores, por lo que se estará trabajando, repito, con ocho… con cinco, perdón, cinco secciones menos que el proceso federal. Con lo que respecta a la petición que hace el señor Miguel Morales, de Movimiento Ciudadano, con gusto le damos copia del cronograma; y al Maestro Manjarrez, le vamos a solicitar la ubicación de las casillas para hacérselas entregar.----------

Presidenta: Gracias. En cuanto a las respuestas de las preguntas anteriores, la Consejera Castaneyra tiene otra pregunta, licenciado Vera. Le damos el uso de la voz,

Consejera.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, Maestra. Más bien, es en relación a las máquinas de presión para el día de la jornada electoral…, las perforadoras. En la cláusula sexta de este documento, se establece que se acepta que para sufragar una elección local del estado Veracruz, se utilizará la credencial; pero, además, está hablando del instrumento de marcaje que será aprobado por el Consejo del Instituto Federal Electoral. Yo tenía entendido que en el Proceso Dos Mil Nueve–Dos Mil Diez, cuando se aprobó este tipo de maquinita impresora, había sido así con la idea de que nosotros tuviéramos un instrumento que se pudiera utilizar o reutilizar en otros procesos electorales. Aquí es donde me gustaría saber por qué nos vamos a ajustar a esa cláusula si tenemos las impresoras.----------
Presidenta: Cuando se termina nuestro anterior proceso, nosotros recogimos todo ese material y consideramos que se podía reciclar; sin embargo, conforme se celebró este proceso que acaba de pasar, hay una forma de marcarse, que lo comentamos con el Registro de Electores, y esa forma de marcaje tiene ahora leyendas que se tienen que poner en la forma en que se va a marcar ya la credencial de elector. Entonces, de hecho, ya no son actualizables ni reciclables, sino que tenemos que estar en el contexto de la nueva forma de marcar ahora la credencial de elector. Maestro Sergio, tiene el uso de la voz.----------
Licenciado Sergio Vera Olvera, Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en Veracruz: Gracias. Solamente para añadir: existen el estado de Veracruz ya tres millones de credenciales como esta. Si ustedes se fijan, dice “Elecciones locales”; si continuamos con la “v” no íbamos a saber quién votó, quién no votó. Ya no traemos recuadros por año, tiene que apostarse al federal. Si se fijan, ya el federal dice, en lugar de “Votó” dice “Doce”. Ustedes le van a poner un trece, porque de lo contrario, si ustedes ven aquí, tenemos el pasado proceso electoral la “v”, pero no sabemos “Votó” de cuándo. Entonces, a esto obedece que tenemos ya que manejar el número de… o el año, perdón, de la elección, porque ya la credencial de elector no trae recuadros de años. A eso obedece, prácticamente. Pero es igual, intercambiable. La cabecita con la que se va perforando es movible, o sea, igual les dice los que están trabajando y lo único que se va a cambiando es el año. Pero obedece a eso… perdón, ya no tenemos para marcar.----------
Presidenta: Bien. ¿Alguna otra pregunta al respecto, sobre este anexo técnico? Si se considera suficiente… Le agradecemos, entonces, al Maestro Sergio Vera su presencia. Gracias, Maestro, por su apoyo, muy amable. Gracias, licenciado Manjarrez. Pregunto si el tema se considera suficientemente discutido. Gracias. En tal sentido, señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se autoriza la firma del anexo técnico y financiero número uno en materia de Registro Federal de Electores, derivado del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Federal Electoral, por lo que pido a los Consejeros expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez Gudini: a favor del

Proyecto.----------
Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.----------
Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.----------
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, el Proyecto de Acuerdo en mención.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------
Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **once horas con veinte minutos del día diecisiete de diciembre del año en curso,** se levanta la Sesión. Gracias, buenos días.----------

----------ACTA NÚMERO 30/2012----------
----------SESIÓN EXTRAORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **dieciocho horas del veinte de diciembre de dos mil doce,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.----------

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Carolina Viveros García.----------

Carolina Viveros García: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.----------

Arturo Gómez Mariño Presente.----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Rey David Rivera Barrios.----------

Rey David Rivera Barrios: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.----------

Fredy Marcos Valor: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Graciela Ramírez López.----------

Graciela Ramírez López: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------

Froylán Ramírez Lara: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca, ausente; Hugo Herrera Beristáin, suplente, ausente. Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.---

Alfredo Arroyo López: Presente.----------

Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade.----------

Cardenista Antonio Luna Andrade: Presente.----------

Secretario: Y su servidor, como Secretario, Víctor Moctezuma. Señora Presidenta,

hay una asistencia de trece, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario continúe con la Sesión.----------
Secretario: Con mucho gusto, señora Presidencia. El primer punto se refiere a la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me voy a permitir dar lectura. **Primer punto.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Segundo Punto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la propuesta sobre la distribución de tiempos y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas y campañas electorales, así como el periodo único y conjunto para el acceso a radio y televisión, en materia electoral, durante las precampañas que se llevarán a cabo en el estado de Veracruz durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. Señora Presidenta, este es el Proyecto del Orden del Día.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------
Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** señora Presidenta.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la propuesta sobre la distribución de tiempos y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas y campañas electorales, así como el periodo único y conjunto para el acceso a radio y televisión, en materia electoral, durante las precampañas en las que se llevarán a cabo en el estado de Veracruz en el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de sus lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------
Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Me voy a permitir dar lectura a los resolutivos del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la propuesta sobre la distribución de tiempos y pautas para la

transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas y campañas electorales, así como el periodo único y conjunto para el acceso a radio y televisión, en materia electoral, durante las precampañas en las que se llevarán a cabo en el estado de Veracruz en el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la propuesta sobre la distribución de tiempos y pautas la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampañas y campañas electorales, así como el periodo único y conjunto para el acceso a radio y televisión en materia electoral durante las precampañas en las que se llevarán a cabo en el estado de Veracruz durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Segundo.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que remita al Instituto Federal Electoral la propuesta aprobada en el resolutivo primero del presente Acuerdo. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en la página internet del Instituto. Este es el Proyecto de Acuerdo en mención, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor, muy amable. Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores a quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------

Secretario: La Consejera Blanca Castaneyra Chávez y el representante del Partido Alternativa Veracruzana, señora Presidenta.----------

Presidenta: En primera ronda, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Buenas tardes a todos. Me gustaría hacer un reconocimiento a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a todos y cada uno de los representantes de partidos, como es el PRI, Movimiento Ciudadano, PT, Alternativa Veracruzana, Partido Verde, Nueva Alianza, PRD, PAN, Cardenista, porque sin el apoyo y el consenso de todos no se hubiese podido llevar a cabo la integración de las sábanas, de la redistribución de tiempos de radio y televisión. Creo que ha sido uno de los trabajos, al igual que como lo fue en el dos mil diez, dos mil nueve–dos mil diez, llegó un equipo en conjunto. La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y todos y cada uno de los representantes de partidos. Tan es así que queda demostrado con ello, que todas y cada una de las sábanas que hemos remitido a usted, señora Presidenta, están firmadas y rubricadas por todos los integrantes de la Comisión y todos los representantes de partidos presentes en esta Mesa del Consejo. Espero que sea de igual manera, el trabajo que se desarrolló, satisfactorio, y que el Instituto Federal Electoral lo considere. Obviamente, ha sido un trabajo de muchísimas horas, la integración de las sábanas, al igual que el periodo único y conjunto para el acceso a la radio y televisión. Agradezco el apoyo a todos los partidos políticos; agradezco el apoyo y el trabajo a mis compañeros integrantes de la Comisión, los Consejeros Alfonso Ayala y el Doctor Domínguez Gudini, que estuvimos aquí en todo momento a disposición para integrar este trabajo; pero, sobre todo, vuelvo a repetirlo, a los partidos por, sobre todo, por el consenso y la disponibilidad para llevar a cabo el trabajo. Gracias, señora Presidenta. Es cuanto.----------

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.----------

Alfredo Arroyo López: Con su autorización, señora Presidenta. Yo, a nombre del partido que represento en esta Mesa, sí quisiera hacer una manifestación en cuanto a la distribución de los tiempos en precampaña y campaña. Atendiendo al artículo sesenta y siete, fracción primera, inciso a, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz y el ciento diez del Código Electoral para el Estado, los principios rectores de la función electoral deben ser caracterizados por la certeza, la legalidad, la imparcialidad, la independencia y la objetividad; aunado del profesionalismo, definitividad, transparencia y equidad. Y aquí sí quiero puntualizar qué es lo que se debe entender por equidad. Entendiendo esta como un valor o una connotación de carácter social, que se deriva de lo entendido también como igualdad. Todo esto, tiene estrecha relación con lo que ordena el artículo cuarenta y uno de nuestra Constitución Política Federal. ¿Por qué todo esto? Hago esta reflexión como preámbulo a la distribución, y aclaro que no son causas imputables a este Consejo General. También quiero llevar congruencia porque lo manifesté durante comisiones. La falta de equidad, en esta contienda electoral respecto a la distribución de los tiempos, tanto en radio, como en televisión de precampañas y de campañas, no es imputable a este Consejo. Esto lo manifestamos con el objeto de que la ciudadanía veracruzana tenga conocimiento, que algunos partidos políticos, entre ellos, principalmente Alternativa Veracruzana, en precampaña tiene derecho a veintidós promocionales y a cincuenta y uno en la etapa de campaña, cuando algunos partidos políticos superan más de los doscientos treinta. Insisto, es necesario que se conozca esta distribución que se encuentra prevista en ley. Yo sé que no es imputable a ninguno de los miembros de este Consejo, pero sí es, consideramos, necesario dar a conocer, elevar la voz para efecto de que posteriormente se haga la revisión correspondiente a la legislación aplicable de la materia, porque, de seguir así, se traduce en una contradicción al principio de equidad que debe prevalecer en la función electoral. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor representante. ¿Alguien más solicita el uso de la voz?------

Secretario: Nadie más, señora Presidenta.----------

Presidenta: Si se considera suficientemente discutido, le solicitaré al señor Secretario consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la propuesta sobre la distribución de tiempos y pautas la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante el periodo de precampañas y campañas electorales, así como el periodo único y conjunto para el acceso a radio y televisión, en materia electoral, durante las precampañas que se llevará a cabo en el estado de Veracruz durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto.------

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.----------

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.----------
Secretario: Carolina Viveros García.----------
Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Muchas gracias. Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** el Proyecto en mención.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Con mucho gusto. Ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.--
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos** del día **veinte de diciembre del año en curso,** se levanta la Sesión. Muchas Gracias.----------